



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**Sesión Ordinaria 6 de julio de 2022**  
**EXTRACTO DE ACUERDOS**

**Advertencias previas:**

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

**ASISTEN**

Aníbal José Vázquez Fernández	Alcalde
M Teresa Iglesias Fernandez	IU
Juan Antonio Gonzalez Ponte	IU
Francisco Javier Garcia Gutierrez	IU
Ana Belen Alonso Losa	IU
Luis Angel Vazquez Maseda	IU

**NO ASISTEN**

Manuel Angel Alvarez Alvarez	IU
Delia Campomanes Isidoro	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

**Referencia: SESJGL/2022/32.**

**ASUNTO N°UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON CARÁCTER ORDINARIO, EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2022**

Se aprueba, por unanimidad de los presentes el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter ordinario, el día veintinueve de junio de 2022.

**ASUNTO N°DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES**



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**A) SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. Apelación 75/2022.**

(...)

**3. CONTRATACION.**

**Referencia: 2022/4129.**

**ASUNTO Nº TRES.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE RENTING, DE UN CAMIÓN SATÉLITE DE 5,5 M<sup>3</sup> PARA LA RECOGIDA DE R.S.U. EN EL CONCEJO DE MIERES”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.-**Aprobar la propuesta de 28/06/22, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1º Adjudicar a TRANSTEL, S.A. CIF: A46063814, el contrato para la prestación del “Suministro en régimen de renting, de un camión satélite de 5,5 m<sup>3</sup> para la recogida de R.S.U. en el Concejo de Mieres”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe mensual (IVA excluido) de 2.189 euros y anual de 26.268 € más 5.516,28 € de IVA que hacen un total de 31.784,28 euros (IVA incluido). El plazo de entrega del suministro será de 120 DÍAS y el de duración del contrato de 48 MESES, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigen la licitación y la oferta presentada.

2º Transcurrido el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de envío de la notificación de adjudicación, se requerirá al expresado adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato.

**SEGUNDO.-**Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

**4. CONTRATACION.**

**Referencia: 2022/4335.**



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**ASUNTO N° CUATRO.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE CARGA TRASERA DE 800 LITROS PARA EL CONCEJO DE MIERES”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.-**Aprobar la propuesta de 29/06/22, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1º EXCLUIR de la licitación convocada para la contratación del “Suministro de contenedores de carga trasera de 800 litros para el Concejo de Mieres” a INTECO ASTUR, S.L. CIF: B33581695, por incumplimiento de lo establecido en los apartados 5 del Pliego de Prescripciones técnicas y 2 del Anexo XI del Pliego de Cláusulas administrativas.

2º Adjudicar a la empresa JCOPLASTIC IBERICA 2000, S.L. CIF: B61734083, el contrato para la prestación del “Suministro de contenedores de carga trasera de 800 litros para el Concejo de Mieres” CPV: 34928480-6 Contenedores y cubos de residuos y basura, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe unitario de 126,65 euros más 26,60 euros de IVA, lo que hace un total de 153,25 euros (IVA incluido); un plazo de entrega de 5 DÍAS NATURALES y de garantía de 60 MESES. Siendo el plazo de duración del contrato de 2 AÑOS que podrá ser prorrogado por 2 anualidades más, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

3º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

**SEGUNDO.-**Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

**5. CONTRATACION.**

**Referencia: 2022/4544.**

**ASUNTO N° CINCO.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA DEL FIRME EN VARIAS CALLES Y CARRETERAS DEL CONCEJO DE MIERES”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 29/06/22, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1º Adjudicar a la empresa PJR GESTIÓN, S.L. CIF: B33411372, el contrato para la ejecución de las obras de “Mejora del firme en varias calles y carreteras del Concejo de Mieres” CPV: 45233120-6 “Trabajos de construcción de carreteras”; 45233142-6 “Trabajos de reparación de carreteras”; 45233220-7 “Trabajos de pavimentación de carreteras”; 45262620-3 “Muros de contención”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 1.123.910 euros más 236.021,10 euros de IVA, lo que hace un total de 1.359.931,10 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de duración del contrato de 6 MESES, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

## 6. CONTRATACION.

**Referencia: 2022/4545.**

**ASUNTO Nº SEIS.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE LA INSTALACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA E INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL FÁBRICA DE MIERES”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 29/06/22, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1º Adjudicar a la empresa CONTRATAS GONZALO PEREZ, S.L. CIF: B74087180, el contrato para la ejecución de las obras de “Mejora de la instalación de abastecimiento de agua e instalación contra incendios en el Polígono Industrial Fábrica de Mieres” CPV: 45231300-8 Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales; 45232150-8 Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua; 45232100-3 Obras auxiliares para tuberías de agua; 45233233-1 Trabajos de pavimentación y asfaltado; 45233340-4 Trabajos de cimentación de aceras, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 222.314,05 euros más 46.685,95 euros de IVA, lo que hace un total de 269.000 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de ejecución de las obras de 4 MESES, todo ello de



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

**SEGUNDO.-**Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

**7. CONTRATACION.**

**Referencia: 2022/6385.**

**ASUNTO N° SIETE.- CONTRATACIÓN DE UN “SISTEMA INTEGRAL DE IMPRESIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.-**Aprobar la propuesta de 28/06/22, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1. Tramitar expediente electrónico en orden a la contratación de un “Sistema integral de impresión para las distintas Dependencias Municipales del Ayuntamiento de Mieres”. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación y el gasto que la misma conlleva por un importe total para los 4 AÑOS de duración del contrato de 231.276,00 euros más 48.567,96 euros de IVA (21%) lo que hace un total de 279.843,96 euros (IVA incluido).
2. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Diario de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante.
3. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 30 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al del envío del anuncio de licitación al Diario de la Unión Europea junto con toda la documentación relativa a este contrato.

**SEGUNDO.-**Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

**8. SANCIONES.**

**Referencia: 2022/3963.**

**ASUNTO N° OCHO.- SANCIÓN POR DEJAR EN EL PUESTO N.º 28 DEL**



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**MERCADILLO DOMINICAL DE MIERES A PERSONA QUE NO TIENE AUTORIZACIÓN NI HABILITACIÓN MUNICIPAL PARA EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN EL PUESTO REFERIDO.**

Visto el expediente de referencia y advertido error, al haberse omitido el importe de la sanción, en la propuesta de resolución que formula la instructora del procedimiento.

El Sr. Alcalde, con la conformidad de todos los Concejales presentes en la sesión, retira este asunto del orden de día y lo devuelve al Negociado de Sanciones, para subsanación.

**9. SANCIONES.**

**Referencia: 2022/4102.**

**ASUNTO N° NUEVE.- SANCIÓN POR ACCEDER CON UN PERRO AL INTERIOR DE LA PLAZA DE ABASTOS DE MIERES**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 29/06/2022 formulada por la Técnico de Sanciones (instructora del expediente), en los siguiente términos:

Sancionar a D. \*\*\* (con DNI \*\*\*) con una multa de 300€ por acceder con un perro al interior de la Plaza de Abastos de Mieres el día 10/04/2022 a las 12:20 horas. Hecho denunciado por el Agente/s con número de carnet profesional \*\*\* y \*\*\*, y que infringe lo dispuesto en el Art. 30.4 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía.

El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señale en el documento liquidador.

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente al Negociado de Sanciones para su ejecución.

**10. SANCIONES.**

**Referencia: 2022/4135.**

**ASUNTO N° DIEZ.- PERRO SIN CONTROL DEAMBULANDO SOLO POR ROZADAS DE LA PEÑA**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 29/06/2022 formulada por la Técnico de Sanciones (instructora del expediente), en los siguiente términos:

Sancionar a D<sup>a</sup> \*\*\* (DNI \*\*\*) con una multa de 300 € por no ejercer control sobre un perro que se encontró deambulando solo por Rozadas de la Peña de Mieres el día 17/04/2022 a las 19:27 horas. Hecho denunciado por el Agente con número de carnet profesional \*\*\*, y que infringe lo dispuesto en el Art. 30.12 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía.

El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señale en el documento liquidador.

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente al Negociado de Sanciones para su ejecución.

## 11. URBANISMO.

Referencia: 2021/2716.

**ASUNTO N° ONCE.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA PARA ELABORACIÓN Y VENTA DE COMIDA PARA LLEVAR (SIN DEGUSTACION EN LOCAL) EN C/ VALERIANO MIRANDA, 2-LOBAL 6 (MIERES). (PTS-2021/2716)**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA.

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 1/7/22, formulada por la Técnico de Urbanismo, en los siguientes términos:

Conceder a D. \*\*\* la licencia de apertura para elaboración y venta de comida para llevar (sin degustación en local) en C/ Valeriano Miranda, 2-local 6 (Mieres) Ref. Catastral: \*\*\*. La citada actividad deberá ejercerse con estricta sujeción a los proyectos técnicos y demás documentación obrante en el expediente.

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas municipales correspondientes.

LA ACTIVIDAD NO PODRÁ EJERCERSE, en ningún caso, antes del otorgamiento de la autorización para la puesta en funcionamiento de la misma, que se otorgará, en su caso, tras la visita técnica de comprobación.

**SEGUNDO.**- Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo, para su ejecución.



AYUNTAMIENTO

DE

MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**12. URBANISMO.**

**Referencia: 2022/2931.**

**ASUNTO N° DOCE.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS DE DEMOLICIÓN DE EDIFICACIÓN EN POLÍGONO VEGA DE ARRIBA, 24, MIERES. (PTS-2022/2931)**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA.

**PRIMERO.-**Aprobar la propuesta de 30/6/22, formulada por la Técnico de Urbanismo, en los siguientes términos:

CONCEDER a D. \*\*\* la licencia solicitada para obras de demolición de edificación en Polígono Vega de Arriba, 24, Mieres, Ref. Catastral: \*\*\*, que deberán realizarse con estricta sujeción al proyecto presentado y redactado por el técnico D. Roberto Asensio Velasco,, y en los términos del informe técnico de 06/06/2022, cuya copia se remite con la notificación del presente acuerdo.

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, así como de cualesquiera otra/s autorización/es a conceder por el organismo/s correspondiente/s en caso de afección; y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo, para su ejecución.

**ASUNTOS DE URGENCIA**

... De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueros estimados como tales.





AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**13. CONTRATACION.**

**Referencia: 2021/7306.**

**ASUNTO N° TRECE.- AUMENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REORDENACIÓN URBANÍSTICA DE LA CALLE GIJON, MIERES”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA.

**PRIMERO.-**Aprobar la propuesta de 04/07/22, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de las obras de “Reordenación urbanística de la Calle Gijón, Mieres” ejecutadas por CONTRATAS GONZALO PÉREZ, S.L. hasta el 08/10/2022, por las razones que figuran en el Informe técnico de la Dirección de Obras Municipales de 19/05/2022.

**SEGUNDO.-**Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

**14. URBANISMO.**

**Referencia: 2021/7245.**

**ASUNTO N° CATORCE.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL PARA GIMNASIO EN AVDA DE ASTURIAS, 6-BAJO, MIERES (PTS-2021/7245)**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA.

**PRIMERO.-**Aprobar la propuesta de 04/07/2022, formulada por la Técnico de Urbanismo, en los siguientes términos:

CONCEDER a CLUB TAEMI, rep. D. \*\*\*, la licencia solicitada para obras de adecuación de local para gimnasio en Avenida de Asturias, 6-bajo, Mieres, Ref. Catastral: \*\*\*, que deberán realizarse con estricta sujeción al proyecto presentado y redactado por el técnico D. \*\*\*, y en los términos del informe técnico de 23/03/2022, que se inserta a continuación.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo, para su ejecución.

**15. URBANISMO.**

**Referencia: 2021/7998.**

**ASUNTO N° QUINCE.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA SEGREGACIÓN DE UNA VIVIENDA TIPO DÚPLEX EN DOS VIVIENDAS INDIVIDUALES, UNA POR PLANTA, EN C/ ESCUELA DE CAPATACES, 3ª-5ª Y 6ª PLANTA (PTS: 2021/7998)**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA.

**PRIMERO.-**Aprobar la propuesta de 04/07/2022, formulada por la Técnico de Urbanismo, en los siguientes términos:

**1º.-** Autorizar a D. \*\*\* la división urbanística de la vivienda tipo dúplex sita en C/ Escuela de Capataces, 3 5ª y 6ª planta, Referencia Catastral: \*\*\*, resultando dos viviendas individuales en 5ª planta, puerta D, de 94,13 m<sup>2</sup> y en 6ª planta, puerta E, de 76,29 m<sup>2</sup>, respectivamente, en los términos recogidos en las respectivos informes técnicos de 05/05/2022 y 14/06/2022, que se indexan.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

2º.- Conceder al mencionado anteriormente la licencia de obras para la ejecución de los acabados de la división, y consistentes en cierre de hueco en forjado y retirada de escalera que comunica ahora las dos viviendas, que se realizarán en los términos recogidos en el citado informe técnico de 05/05/2022 y del Proyecto redactado por el técnico D. \*\*\*.

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo, para su ejecución.

**16. PATRIMONIO MUNICIPAL.**

**Referencia: 2022/6324.**

**ASUNTO N° DIECISÉIS.- NUEVA CESIÓN COMPARTIMENTO N° 64 CEMENTERIO DE MIERES**

(...)

Vista propuesta de la técnico de Patrimonio de 04/07/22

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.-**Aprobar la propuesta de 04/07/22, formulada por la Técnico de Patrimonio, en los siguientes términos:

Conceder a D<sup>a</sup> \*\*\* y otro (DNI \*\*\*), previo pago de las correspondientes tasas municipales, el Compartimento n° 64 del Cementerio Municipal de Mieres, de 6,00 m<sup>2</sup> de superficie, por un período de cincuenta años, contados desde la fecha de este acuerdo.

**SEGUNDO.-**Remitir el expediente a Patrimonio (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

**17. DIRECCION DE OBRAS.**

**Referencia: 2021/7796.**

**ASUNTO N° DIECISIETE.- CERTIFICACIÓN N° 4 DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE FACHADAS EN EL COLEGIO LAS VEGAS DE FIGAREDO (REF 2019-746)**



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 05/07/22, formulada por el Ingeniero Técnico, en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº 4 de las obras de “Rehabilitación de fachadas en el Colegio Las Vegas de Figaredo (ref 2019-746)”, por un importe de 40.912,80 euros (Iva incluido)

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a Dirección de Obras, para su tramitación.

**18. DIRECCION DE OBRAS.**

**Referencia: 2021/7796.**

**ASUNTO Nº DIECIOCHO.- CERTIFICACIÓN Nº 3 DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE FACHADAS EN EL COLEGIO LAS VEGAS DE FIGAREDO (REF 2019-746)**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 05/07/22, formulada por el Ingeniero Técnico, en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº 3 de las obras de “Rehabilitación de fachadas en el Colegio Las Vegas de Figaredo (ref 2019-746)”, por un importe de 37.431,19 euros (Iva incluido)

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a Dirección de Obras, para su tramitación.

**19. DIRECCION DE OBRAS.**

**Referencia: 2021/7063.**

**ASUNTO Nº DIECINUEVE.- CERTIFICACIÓN Nº 4 DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL PARA SALA DE ESTUDIO EN C/ HORACIO FERNÁNDEZ IGUANZO, Nº 5 DE MIERES.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 05/07/22, formulada por el Ingeniero Técnico, en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº 4 de las obras de “Adecuación de local para sala de estudio en C/ Horacio Fernández Iguanzo, nº 5 de Mieres”, por un importe de 14.215,34 euros (Iva incluido).

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a Dirección de Obras, para su tramitación.

**20. DIRECCION DE OBRAS.**

**Referencia: 2021/7306.**

**ASUNTO Nº VEINTE.- CERTIFICACIÓN Nº 2 DE LAS OBRAS DE “REORDENACIÓN URBANÍSTICA DE LA CALLE GIJÓN, MIERES”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 05/07/22, formulada por el Ingeniero Técnico, en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº 2 de las obras de “Reordenación urbanística de la calle Gijón, Mieres”, por un importe 54.156,13 euros (Iva incluido)

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a Dirección de Obras, para su tramitación.

**21. DIRECCION DE OBRAS.**

**Referencia: 2022/938.**

**ASUNTO Nº VEINTIUNO.- CERTIFICACIÓN Nº 2 DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE ADECUACIÓN PROGRESIVA DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE ABLAÑA, LA CUADRIELLA, FÁBRICA DE MIERES, EL GONZALÍN, LOREDO Y VEGA DE BAIÑA. FASE IV”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 05/07/22, formulada por el Ingeniero Técnico, en los siguientes términos:



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Aprobar la Certificación nº 2 de las obras del “Proyecto de adecuación progresiva de los polígonos industriales de Ablaña, La Cuadriella, Fábrica de Mieres, El Gonzalín, Loredo y Vega de Baiña. Fase IV”, por un importe 51.418,71 euros (Iva incluido).

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a Dirección de Obras, para su tramitación.

**22. DIRECCION DE OBRAS.**

**Referencia: 2021/3694.**

**ASUNTO Nº VEINTIDÓS.- CERTIFICACIÓN Nº 8 DE LAS OBRAS DE “MEJORA INTEGRAL DE LA ACCESIBILIDAD: PLAN DE ACTUACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS. ID 2020 DUSI771”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 05/07/22, formulada por el Ingeniero Técnico, en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº 8 de las obras de “Mejora integral de la accesibilidad: Plan de actuación en espacios públicos. ID 2020 DUSI771”, por un importe 11.710,48 euros (Iva incluido)

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a Dirección de Obras, para su tramitación.

Documento firmado electrónicamente por  
ANIBAL VAZQUEZ FERNANDEZ  
Alcalde  
Ayuntamiento de Mieres 12 de julio de 2022 13:15:40

Documento firmado electrónicamente  
MARIA JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ  
OFICIAL MAYOR  
Ayuntamiento de Mieres 12 de julio de 2022 12:56:41